



Yo, Guillermo Zapata Romero, Concejal Presidente del Distrito de Villaverde, a la vista de lo tramitado en el presente expediente y en uso de las competencias que me han sido delegadas en función del Acuerdo de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid de Organización y Competencias de los Distritos de 29 de octubre de 2015, en sus artículos 4.1.4 y 4.2.1 vengo a dictar el siguiente

DECRETO:

1º.- Autorizar el convenio de subvención nominativa a la Asociación de Vecinos Independiente de Butarque (AVIB), con CIF G-85194587 para financiar el proyecto denominado "Dinamización asociativa y comunitaria de Villaverde Bajo" quedando condicionada su eficacia a la modificación del Plan Estratégico de Subvenciones del Área de Gobierno de Coordinación Territorial y Asociaciones a ejecutar durante el ejercicio 2017 por importe de 59.500 euros (cincuenta y nueve mil quinientos euros).

2º.- Autorizar y disponer el gasto de 59.500 euros (cincuenta y nueve mil quinientos euros) con cargo a la aplicación presupuestaria 2017/001/217/924.01/489.01 "Participación Ciudadana y Voluntariado. Otras Transferencias a Instituciones sin fines de lucro."

18 de abril de 2017

EL CONCEJAL PRESIDENTE DEL
DISTRITO

Fdo.: Guillermo Zapata Romero



Ante mi,

Por Acuerdo de la Junta de Gobierno
de la Ciudad de Madrid, de fecha 29
de Octubre de 2015

LA SECRETARIA DEL DISTRITO

Fdo.: Ana Guillamón Minaya